ACTA No. 4145.030.9.37.168	FECHA:	29/mar/2022
	HORA INICIAL:	02:30 pm
	HORA FINAL:	03:45 pm
OBJETIVO: Realizar reunión de direccionamiento estratégico para asumir las competencias distritales entregadas por el Departamento en el tema de participación social	LUGAR: Secretaría de Salud Pública de Cali	

ASISTENTES: María Isabel Castaño B – Contratista -, Liliana Otalvaro –Profesional Universitario, Claudia Fernanda Pineda – Contratista, Nelsy Patricia Villa – Profesional Universitario.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisar las competencias entregadas por el departamento en el tema de participación social
2. Varios

DESARROLLO:

1. Revisar las competencias entregadas por el departamento en el tema de participación social

Se dio inicio a la reunión revisando los puntos de la reunión realizada con la Secretaria de Salud Departamental, Doctora María Cristina Lesmes:

- Año 2019: Se realizó convocatoria conjuntamente con el Ministerio de Salud se dio asistencia técnica para la formulación, seguimiento, evaluación y cargue a la plataforma PISIS.
 Respecto a este punto se mencionó que este correspondió a la asistencia técnica realizada por el Ministerio de Salud a la Secretaría de Salud y a las EAPB.

- Año 2020: Se realizó asistencia técnica para la formulación, seguimiento, evaluación y cargue a la plataforma PISIS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sobre este punto, se indicó que se refiere a la capacitación realizada por el Ministerio de Salud para el proceso de reporte y cargue del archivo del plan de acción de la PPSS de los actores del sistema.

- Año 2021: 13 y 14 de diciembre. Se realizó convocatoria a la Jornada Virtual de Trabajo Práctico en el *"Desarrollo de las Poblaciones y el Derecho a la Participación Social en Salud, y la Política de Participación Social en Salud Resolución 2063/2017"*. No se dieron comentarios sobre este punto.

- Proceso de asistencia técnica para la implementación de la resolución 2063- a la IPS ILANS. Contacto: Marcela González Carrillo cgonzalez@ilans.co / teléfono área psicosocial: 3013337423.Proceso de asistencia técnica para la implementación de la resolución 2063- a la IPS LONGEVOS. Contacto. Paula Mesa. Teléfono 322.3111632. correo: admonlongevos@gmail.com. Proceso Asociación de Usuarios Centro Medico Imbanaco Alirio Osorio García, presidente (aliosogar@gmail.com) celular 30112670609. L. Orozco. Funcionario Atención al Usuario- Imbanaco 3168642762.Correo: lorenaorozcob@hotmail.com.
 Respecto a este punto se indico que se debe realizar contacto con estas instituciones y notificarles que el grupo de participación social de la SSP de Cali, será el encargado de realizar la asistencia técnica de acuerdo a las nuevas competencias asumidas como Distrito.

Otro de los puntos que se discutieron, fue el relacionado con la validación con las EAPB e IPS sobre el reporte y cargue del plan de acción de la PPSS en la plataforma PISIS. Se sugirió que se realizara esta verificación a través de las auditorias realizadas por el grupo de aseguramiento. Y en la articulación que se realizara en las auditorias a las IPS.

Respecto a este punto, se sugirió que se indico que se notificará a los actores del sistema que la autoridad sanitaria realizará seguimiento en la implementación del plan de la PPSS, por lo tanto se debe definir cual va a ser estructura para notificar y verificar el cumplimiento de la misma ante el Ministerio de Salud, al cual se le reportara cuales actores cumplieron o no con esta obligación.

En relación al punto de las asociaciones de usuarios, se planteo la necesidad de definir cual es el alcance que se va a tener con estas organizaciones, un primer acercamiento seria a través de la caracterización de las asociaciones de usuarios de las EAPB e IPS, la cual se realizará en el espacio de socialización de los resultados del instrumento de identificación de necesidades diligenciado por las EAPB e IPS; en este espacio se dará a conocer el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

formulario de caracterización y se solicitara a los actores que lo diligencien con sus asociaciones de usuarios.

Frente a las dudas que se tiene sobre las responsabilidades de las IPS privadas, IPS de clínicas de estética y otras, que según el Departamento solo están obligadas a cumplir con 12 líneas, otras dudas relacionadas con las nuevas responsabilidades, se indico que se deben listar para solicitar al MS aclaración de las mismas.

2. Varios

Liliana Otalvaro mencionó que frente a la socialización del proyecto de participación social, se requiere precisar sobre la consolidación de otros COPACOS en el territorio. Nelsy Patricia Villa indico que para el tema de Cali Distrito, se indico que para el año 2023 deben estar constituidas las localidades con sus alcaldes menores, por lo tanto se deben elegir los ediles. En ese sentido; cada localidad debe conformar un COPACO. Por lo tanto, el grupo de participación social debe establecer un proceso de formación para líderes comunitarios interesados en la conformación de COPACOS.

Este proceso de formación se debe considerar el alistamiento y la preparación de material de capacitación para la conformación de estos COPACOS, de tal manera que cuando se este en el proceso de conformación de este espacio de participación en las localidades, los lideres cuenten con la información. Por lo tanto se deberá elaborar las sesiones de capacitación sobre los COPACOS por parte de los profesionales del grupo de participación social.

Sobre la respuesta del Ministerio relacionada con la conformación de las instancias de participación, se indicó que debe enviarse oficio al área jurídica para que se proceda con la actualización del decreto.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Ninguna

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar acta	María Isabel Castaño B.	29/abr/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizar reunión con EAPB e IPS para socialización formulario caracterización	María Isabel Castaño y Claudia F. Pineda	06/may/2022
Realizar contacto con las IPS que reporto el departamento para notificar las responsabilidades de la asistencia técnica	María Isabel Castaño B	03/may/2022

Firmas (responsables)

MARIA ISABEL CASTAÑO B.
Contratista
Secretaría de Salud Pública de Cali

LILIANA OTALVARO MARIN
Profesional Universitario
Secretaría de Salud Pública de Cali

NELSY PATRICIA VILLA TOMBE
Profesional Universitario
Secretaría de Salud Pública de Cali

CLAUDIA FERNANDA PINEDA J.
Contratista
Secretaría de Salud Pública de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: María Isabel Castaño – Contratista
Revisó: Liliana Otalvaro – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.